

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PUEBLA DE SANABRIA

Edicto de notificación colectiva

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17/1/2024 del Ayuntamiento de Puebla de Sanabria, por el que se aprueba el padrón de las tasas de agua, alcantarillado, basuras, depuración y vado correspondiente al 4.º trimestre de 2023.

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17/01/2024, el padrón de las tasas de agua, alcantarillado, basuras, depuración y vado referidos todos ellos al 4.º trimestre del ejercicio 2022, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en la Casa Consistorial (Plaza Mayor, 1), así como en el tablón municipal de edictos, por el plazo de 15 días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Puebla de Sanabria, 18 de enero de 2024.-El Alcalde.

R-202400210

